

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****AGUAS.—TRABAJOS HIDRÁULICOS**

Subasta de las obras del segundo tramo de la ségunda prolongación del colector de Faleva (Canal de Aragón y Cataluña).

Hasta las trece horas del día 26 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 249.635,07 pesetas, y la fianza provisional a 12.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 31 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como la relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.
S—940

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA**ALMADRABAS**

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID número 194, correspondiente al 13 del actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la tercera subasta del pesquero almadraba denominado "Rosita", esta Subsecretaría hace público, que dicho acto tendrá lugar en el Negociado de Almadrabas de este Ministerio, situado en la calle del Marqués de la Ensenada, número 8; el día 28 de Agosto próximo, a las doce de la mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero, que el plazo para la admisión de pliegos en los Gobiernos civiles de la Península y en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, termina el día 22 del citado mes de Agosto, a las doce de la mañana, y en Baleares y Canarias, el 13 del repetido mes, a la hora mencionada.

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 10 del corriente, el anuncio, pliego de condiciones, modelo de proposición y carta hidrográfica, se hallan de manifiesto en el Negociado de Almadrabas

de este Ministerio, a disposición de las personas que deseen consultarlos, durante las horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

S—39

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID número 195, correspondiente al 14 del actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la tercera subasta del pesquero de almadraba denominado "La Cruz", esta Subsecretaría pone en conocimiento de las personas interesadas, que dicho acto tendrá lugar en el Negociado de Almadrabas, situado en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria (Marqués de la Ensenada, número 8), el día 29 de Agosto próximo, a las doce horas.

Asimismo se advierte que el plazo para la admisión de pliegos en los Gobiernos civiles de la Península y en el referido Ministerio, termina el día 23 del citado mes de Agosto a las doce de la mañana, y en Baleares y Canarias, el 14 del antedicho mes, a la hora mencionada.

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 10 del corriente, el anuncio, pliego de condiciones, modelo de proposición y carta hidrográfica, se hallan de manifiesto en el Negociado de Almadrabas, a disposición de quienes deseen consultarlos, durante las horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

S—422

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID número 198, correspondiente al 17 del actual el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del pesquero de almadraba denominado "Cala del Charco", esta Subsecretaría pone en conocimiento de las personas que se interesen en la licitación de este pesquero, que dicho acto tendrá lugar en el Negociado de Almadrabas, situado en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria (Marqués de la Ensenada, número 8), el día 17 de Octubre próximo, a las trece horas.

Asimismo se advierte que el plazo para la presentación y admisión de pliegos de proposición en los Gobiernos civiles de la Península y en el referido Ministerio, termina el día 12 del indicado mes, a las doce de la mañana, y en Baleares y Canarias, el 2 del mismo, a igual hora.

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 10 de Julio del corriente año, el anuncio, pliego de condiciones, modelo de proposición y carta hidrográfica, se hallan de manifiesto en el Negociado de Almadrabas, a disposición de quienes deseen consultarlos, durante las horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

S—768

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID número 198, correspondiente al 17 del actual el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del pesquero de almadraba denominado "Galpe", esta Subsecretaría pone en conocimiento de las personas que se interesen en la licitación de este pesquero, que dicho acto tendrá lugar en el Negociado de Almadrabas, situado en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria (Marqués de la Ensenada, núm. 8), el día 17 de Octubre próximo a las doce horas.

Asimismo se advierte que el plazo para la presentación y admisión de pliegos de proposición en los Gobiernos civiles de la Península y en el referido Ministerio, termina el día 12 del indicado mes, a las doce de la mañana, y en Baleares y Canarias el 2 del mismo mes, a igual hora.

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 10 de Julio del corriente año, el anuncio, pliego de condiciones, modelo de proposición y carta hidrográfica, se hallan de manifiesto en el Negociado de Almadrabas, a disposición de quienes deseen consultarlos, durante las horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

S—769

JUNTA DE PATRONATO DE LAS PRISIONES DE MADRID

Esta Junta anuncia concurso para adquirir los efectos siguientes: 360 metros tela blanca para sábanas.

169 ídem íd. para fundas almohadas.

144 ídem íd. color, para colchas. 2.100 ídem lona para jergones y cabezales.

440 mantas de cama. 500 platos modelo de los que usa el Ejército para tomar el rancho. 200 metros tela para colchones.

Las personas que deseen verificar el suministro de dichos efectos o de alguno de ellos, pueden presentar sus proposiciones en el plazo de quince días naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, entendiéndose que por cada uno de los artículos se ha de presentar proposición separada. A cada proposición se acompañará muestra de los géneros que se ofrezcan y fianza de 100 pesetas en metálico.

Las proposiciones, muestras y fianzas se presentarán y constituirán en la Secretaría de esta Junta, sita en la Prisión de hombres, dentro de dicho plazo y horas de tres a cinco de la tarde de los días laborables.

La Comisión correspondiente podrá desechar todas las proposiciones o aceptar la que crea más conveniente, debiendo el adjudicatario constituir fianza definitiva de 500 pesetas y entregar los géneros en el plazo de cuarenta días, perdiéndola si no cumpliera las condiciones del concurso y las de su proposición.

Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Presidente, Abelardo Marroquín.
S—941

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso anunciado para contratar la sustitución del pavimento actual por el de empedrado de pórfido, sobre 0,15 de hormigón y rejuntado de arena, en la Costanilla de los Desamparados, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 14 del actual, se ha servido disponer se anuncie nuevo concurso, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, de los días 8 y 7 de Abril último, respectivamente, si bien el presupuesto y precio tipo se modifica en la forma que al final se expresa.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Secretario, F. Ruano.

Presupuestos.

1.350 metros cuadrados de empedrado de pórfido, con 0,15 de hormigón y rejuntado de arena, a pesetas 40,24, 54324.

Exceso de excavación e imprevistos, 2.158.

Total, 56.482 pesetas.

Asciende este presupuesto a las figuradas cincuenta y seis mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas.

S—360

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALMERIA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3, 14 al 17 y 34 al 51 de la carretera de Málaga a Almería, y 4 y 5 de la de Roquetas a Alicún, cuyo presupuesto asciende a 71.673,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 717 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Martínez Campos, número 14, el día 21 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—897

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de la estación de Vilches a Almería y 1 al 4 de la de Almería a la cuesta de los Castaños, por Nijar, cuyo presupuesto asciende a 71.694,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 717 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Martínez Campos, número 14, el día 21 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—898

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 18 al 38 de la carretera de Aguila a Vera, cuyo presupuesto asciende a 43.106,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 431 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Martínez Campos, número 14, el día 21 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—899

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 31 al 42 y 90 al 120 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 100.267,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.003 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Martínez Campos, número 14, el día 21 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—900

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CIUDAD REAL

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Pedro-Muñoz a Tomelloso, cuyo presupuesto asciende a pesetas 43.674,98, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 436,75 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—878

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 9 al 16 de la carretera de Pedro-Muñoz a Tomelloso, cuyo presupuesto asciende a pesetas 68.024,80, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 681 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—879

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 25 al 32 de la carretera de Socuéllamos a Argamasilla de Alba, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925; su presupuesto, de 81.543,05 pesetas.

y la fianza provisional de 815,43 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo. S—880

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 9 al 16 de la carretera de Daimiel a Fuente el Fresno, 8 al 16 de la de Ciudad Real a Horcajo de los Montes, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925; su presupuesto, de pesetas 65.712,25, y la fianza provisional de 657,12 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo. S—881

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 143 al 150 y 157 al 168 de la carretera de Puerto-Lápiche a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 42.385,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 423,86 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo. S—882

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones

para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 154 al 169 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 40.205,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 402,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo. S—883

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 27 al 37 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo, cuyo presupuesto asciende a 31.966,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 319,67 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo. S—884

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 17 al 19, 22 al 24, 30 al 34 y 38 de la carretera de Valdepeñas a Ventilla de Fernández, cuyo presupuesto asciende a 36.223,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 362,34 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo. S—885

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la

Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 3 al 20 de la carretera de Almagro a Alcaraz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 63.827,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 639 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo. S—886

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 14, 16 y 23 al 25 de la carretera de Manzanares a Infantes, cuyo presupuesto asciende a 40.034,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 401 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo. S—887

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Calzada de Calatrava a Almuradiel; 31 al 36 de la de Puertollano a Calzada de Calatrava, y 1 al 9 de la de Almagro a Porzuna, cuyo presupuesto de contrata asciende a 56.258,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 563 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha

Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo.
S—888

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 4 y 8 al 10.420 de la carretera de Infantes a Cózar; 21 al 24, 29 al 32 y 36 y 40 de la de Villamanrique a Carrizosa, y 1 al 4 y 14 al 15 de la de Infantes a Albada-lejo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 52.176,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 522 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo.
S—889

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 11 al 20, 29, 30 y 37 al 42 de la carretera de Solana a la de Villarrobledo al Ballestero, cuyo presupuesto asciende a 29.233,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 293 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo.
S—890

Hasta las trece horas del día 7 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 84 al 96 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 50.000,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 501 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 12 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1922.—
El Ingeniero-Jefe, Ezequiel Naranjo.
S—891

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

El Jefe Administrativo militar de la plaza de Orense,

Hace saber: Que debiendo celebrarse una segunda subasta local, en virtud de lo dispuesto por el excelentísimo señor Intendente Militar de la 8.ª Región, en 15 del presente mes, por no haber dado resultado la anunciada para el 11 del actual, con objeto de contratar el suministro de pan y pienso para las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil, estantes y transeuntes, en la plaza de Orense, durante el plazo de un año y tres meses más si así conviniere a los intereses del Estado, cuyo tiempo empezará a contarse a partir del día primero del mes siguiente al en que se haya hecho la adjudicación provisional, se convoca por el presente a una pública licitación, que tendrá lugar bajo mi presidencia en el local que ocupa la Jefatura administrativa de la plaza, sita en la calle de los Hornos, número 14, a las once horas del día 5 de Agosto próximo, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto todos los días laborables, desde la fecha hasta el día anterior de la subasta, de diez a doce y de quince a diez y ocho horas, en la citada oficina.

Los precios límites que regirán en el acto de la subasta serán los siguientes:

Por cada ración de pan, con peso de 630 gramos, 40 céntimos de peseta.

Por cada ración de cebada, de cuatro kilogramos, 1,30 pesetas.

Por cada ración de paja, de seis kilogramos, 68 céntimos de peseta.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de pesetas efectivas 4.629,25, o su equivalencia en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección a la industria nacional, y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición las provincias de que proceden los productos mencionados.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase 8.ª (una peseta), ajustándose en lo esencial al

modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por el último recibo de la contribución industrial, que corresponda satisfacer por el concepto en que comparece el firmante.

Orense, 16 de Julio de 1922.—El Jefe administrativo, Eladio Ramírez.

Modelo de proposición.

D. N. N., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de Orense, fecha... de... de... para la contratación, a precios fijos, del servicio de subsistencias militares de la plaza de Orense, durante el plazo de un año y tres meses más si así conviniere a los intereses del Estado, cuyo tiempo empezará a contarse a partir del día primero del mes siguiente al en que se haya hecho la adjudicación provisional, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más estricto cumplimiento, a ejecutar el mencionado servicio a los precios siguientes:

Por cada ración de pan, con peso de 630 gramos... pesetas... (en letra).

Por cada ración de cebada, de cuatro kilogramos de peso... pesetas (en letra).

Por cada ración de paja, de seis kilogramos de peso... céntimos de peseta (en letra).

Acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente, clase... expedida en... (y el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer por el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de... (tal plaza o provincia de).

Fecha, firma y rúbrica.

Nota.—Si se firma por poder, se expresará como anteafirma, el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social.

S—492

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MARBELLA

Don Francisco Machuca Chia, auxiliar Recaudador de la Hacienda en la Zona de Marbella,

Hago saber: Que en los expedientes de apremios que instruyo, por débitos de contribución territorial, contra los deudores que se expresarán se ha dictado con fecha de ayer providencia, acordando la enajenación en pública subasta de los inmuebles que oportunamente les fueron embargados y que se detallan en el número correspondiente que para cada uno de los deudores se designará a continuación, cuyo acto se celebrará en la pobla-

ción donde radica el término municipal de las finca y local que ocupan las oficinas de esta Recaudación, a los quince días hábiles a contar de la última de las fechas en que este edicto aparezca publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Al mismo tiempo y por este propio edicto se requiere a los citados deudores, para que en el plazo que señala el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles objeto de subasta, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Expresión de los deudores; fincas objeto de subasta y detalles de las mismas.

D. Antonio Camop Garín, hoy sus herederos.

Hacienda de campo llamada "La Esperanza", partido del Gamonal o Algamonal, término de Mijas, de cabida 80 fanegas; constituye la parcela número 350 del polígono segundo, tiene una renta líquida de 195,85 pesetas, y capitaliza 3.917, que es el tipo que servirá de base para la subasta.

Cargas: Se halla gravada con una hipoteca constituida por el deudor a favor de doña María y doña Julia Sánchez Beltrano, vecinas de Málaga, en garantía de un préstamo de 6.975 pesetas, respecto a doña María, y de 11.750 por lo que hace a la doña Julia, estando vencido el plazo para el pago desde el 31 de Octubre de 1894, cuya hipoteca está prescrita de derecho con arreglo al artículo 1.964 del Código civil y ser de carácter preferente el débito por que se subasta.

Subasta: Tendrá lugar el día señalado a las diez y seis horas, en la casa calle de San Sebastián, domicilio de esta Recaudación, bajo las condiciones que al final se expresan.

D. Manuel Herrera Roca.

Finca: Hacienda de campo conocida en la actualidad por la de Sarriá, y antes por la de Aranda, término de Mijas, partido de Balcado, de cabida 70 fanegas, constituye la parcela número 837 del polígono quinto de dicho término, tiene una renta líquida de 487,86 pesetas, y está capitalizada en 9.757,20 pesetas.

Cargas: Está afecta a un embargo a favor de la Hacienda pública por débitos de contribución territorial, respectiva a los años de 1898-99 a 1903, en cuantía, principal recargos y costas de 1.398,45 pesetas, que rebajadas del tipo de capitalización queda éste reducido a 8.398,75 pesetas, que es el tipo señalado para la subasta; ésta afecta, además, a una hipoteca constituida por el deudor a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de 8.000 pesetas e intereses de un 6 por 100 y costas, cuyo préstamo no se llevó a efecto según resulta de la certificación de cargas que obra unida al expediente de su razón; y otra hipoteca, también constituida por el deudor a favor de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, responde a 9.000 pesetas de principal, intereses y costas, vencida el 23 de Mayo de 1897, la cual, por estar prescrita de derecho y no ser de carácter preferente al débito por que se subasta, no se tie-

me en cuenta a los efectos de valoración de la finca.

Subasta: Tendrá lugar el día señalado, a las catorce horas, en la Oficina de esta Recaudación, sita en la villa de Milla, y su calle San Sebastián, con arreglo a las condiciones que al final se expresan:

D. Jose Cadenas Fernández.

Fincas: Hacienda de campo, sita en el partido del Higueron, término de Fuengirola, compuesta de tres suertes, con una total cabida de 12 hectáreas, 67 áreas y 77 centiáreas, que compone la parcela número 296 del Polígono, único de Fuengirola; tiene una renta líquida de 29,93 pesetas; está capitalizada en 598,60 pesetas.

Hacienda de campo, en el mismo partido y término que la anterior, compuesta también de tres suertes, con una cabida total de 10 hectáreas, 28 áreas y 81 centiáreas, forma la parcela 302 del citado Polígono; tiene una renta líquida de pesetas 22,75 y esta capitalizada en 455 pesetas.

Cargas: La primera de las fincas está afecta a un censo de 437 pesetas de capital, y otro de 15,71 pesetas de réditos anuales, ambos a favor de D. Pedro Fernández Delgado.

La segunda descrita está afecta a otro censo, también a favor del Sr. Fernández Delgado, en la cuantía de 1.833 reales de capital y 107 reales de réditos anuales.

Los antedichos censos no han podido tenerse en cuenta a deducir del tipo de capitalización, por cubrir con exceso la misma y ser el débito perseguido de carácter preferente al de ellos con arreglo a la hipoteca legal que establece el artículo 278 de la ley Hipotecaria.

Subasta: Tendrá lugar el día señalado, a las diez horas, en el local que ocupan estas Oficinas, sito en Fuengirola, en su calle Cánovas del Castillo, no sirviendo de base para la subasta el tipo de capitalización, celebrándose con arreglo a las condiciones que al final se expresarán.

D. Antonio Escriñás Escudero.

Fincas: Un lote de casas, sito en la villa de Benalmadena y su barriada del Arroyo de la Miel, compuesto por las siguientes: Números 20, 21, 22, 23 y 24 de la calle Nueva; 42, 43 y 44 de la plaza del Corralón; 15, 16 y 17 de la calle Carretera, y otra sin número en la puerta del Campo. Tienen un líquido imponible de 650 pesetas y capitalizan 15.750 pesetas.

Cargas: Se encuentran gravadas con un embargo decretado por el Juzgado de primera instancia, del distrito de la Merced, de Málaga, en diligencias para cumplir orden del Tribunal Supremo, dimanante de apremio deducido por el Procurador de Madrid D. José Monero López, contra el deudor, para el cobro de 3.462,15 pesetas y 1.500 para costas y gastos; y otro embargo decretado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a solicitud de doña María de la Concepción Sotes Casado, contra el Sr. Escriñás, para asegurar la cantidad de 5.470,92 pesetas de prin-

cipal y 1.500 pesetas para costas.

Absorbiendo los antedichos embargos el importe total de la capitalización, y siendo de carácter preferente el débito por que se subasta, con arreglo a la hipoteca legal que establece el artículo 218 de la ley Hipotecaria, no se tienen en cuenta, como a deducir del importe de la capitalización, por no estar incluido en el caso que establece el párrafo segundo del artículo 92 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Subasta: Tendrá lugar en la villa de Benalmadena y local que ocupan estas Oficinas, sito en la calle Romero Robledo, el día señalado y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el de capitalización.

Condiciones generales.

1.ª Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

2.ª Los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, debiendo conformarse con ellos los licitadores y no teniendo derecho a exigir otro.

3.ª Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

4.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro.

6.ª Así mismo se advierte que, si en el espacio de una hora, después de abierta la subasta, no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo, y por espacio de media hora, una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

Y en cumplimiento de lo preceptuado por la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se notifica el acuerdo tomado, por medio del presente edicto, a los deudores y acreedores hipotecarios, así como a cuantos puedan estar interesados en este acto, por si quieren usar del derecho que les concede el artículo 96 de la citada Instrucción que dispone lo preceptuado en el párrafo primero de las condiciones generales consiguadas.

Fuengirola a 12 de Julio de 1922. El Auxiliar del Recaudador, Francisco Machero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
ALGIMIA DE ALFARA**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Estanislao Salom Compañ, número 3 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Vicente Salour Escrihuela, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Vicente Salour Escrihuela, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente Salom Escrihuela para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su referido hijo Estanislao Salom Compañ.

El repetido Vicente Salom Escrihuela es natural de Tabernes de Valldigna, hijo de Vicente Salom y de Teresa Escrihuela y cuenta cincuenta y ocho años de edad; vestía blusa gris, pantalón negro de mana rayada, calcetines negros, zapatillas blancas y sombrero negro, y se marchó con dirección a Buenos Aires.

Algimia de Alfara, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Francisco Meliá. M—5931

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
VALENCIA**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Constantino Tevar, número 40 del reemplazo de 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padrastro Francisco García Castillo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco García Castillo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco García Castillo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijastro Constantino Tevar.

El repetido Francisco García Castillo es natural de Pozo Hondo, hijo de Fernando García y de Antonia Castillo, y cuenta cuarenta y ocho años de edad; vestía blusa gris, calzaba alpargatas, de color moreno, de estatura alta, ojos pardos,

pelo negro y sin ninguna seña particular.

Valencia, 4 de Abril de 1922.—El Alcalde, José M. Alves. M—5930

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gerardo Arboles Montolín, número 155 del reemplazo del año 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Luis Arboles Montolín, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Luis Arboles Montolín, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Luis Arboles Montolín, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gerardo Arboles Montolín.

El repetido Luis Arboles Montolín es natural de Valencia, hijo de Gerardo Arboles Mirabet y de María Montolín Rapalo, y cuenta treinta y seis años de edad; al ausentarse vestía gorra ordinaria, traje azul de mecánico y botas; sus señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color moreno, barba cerrada y bigote, sin señas particulares.

Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Alcalde. M—5932

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pedro Antoni Wieden, número 224 del reemplazo del año 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Luis Antoni Benlloch, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padre Luis Antoni Benlloch, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Luis Antoni Benlloch, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Pedro Antoni Wieden.

El repetido Luis Antoni Benlloch es natural de Valencia, hijo de Pedro Antoni y de Bárbara Benlloch y cuenta cincuenta y tres años de edad; al ausentarse vestía traje color oscuro, botas negras, sombrero blanco oscuro, y sus señas personales son: estatura regular,

color moreno, bigote y pelo negros, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regulares y sin señas particulares.

Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Alcalde. M—5933

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Mariano Esplugues Tudela, número 241 del reemplazo del año 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Carmelo Esplugues Cuñat, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Carmelo Esplugues Cuñat, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Carmelo Esplugues Cuñat, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Mariano Esplugues Tudela.

El repetido Carmelo Esplugues Cuñat es natural de Valencia, hijo de Carmelo Esplugues y de María Cuñat y cuenta cincuenta y siete años de edad; al ausentarse vestía blusa y pantalón azules de mecánico, alpargatas y gorra, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin barba, boca regular, cara redonda y con un lunar en la mejilla izquierda.

Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Alcalde. M—5934

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
VALL DE ALCALA**

D. Juan Bautista Nadal Borredá, Alcalde constitucional de Vall de Alcalá, provincia de Alicante.

Hago saber: Que a instancia de Isidro Bernabeu Alcaraz y para que surta sus efectos en el expediente del servicio en filas del mozo Isidro Bernabeu Verdier, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Angel Custodio Bernabeu Verdier y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Isidro y de Clara, nació en Alcalá de la Jovada, provincia de Alicante, el día 18 de Octubre de 1888, teniendo, por tanto, ahora si vive, treinta y cuatro años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero del campo al ausentarse del pueblo de su naturaleza, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los diez últimos años del expresado An-

gel Custodio Bernabeu Verdiez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Vall de Alcalá a 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Bautista Nadal. M—5995

D. Juan Bautista Nadal Borredá, Alcalde constitucional de Vall de Alcalá, provincia de Alicante.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de mi presidencia y a instancia del mozo Francisco Nadal Gomis, número 5 del Reemplazo de 1921, se ha instruido expediente de ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano unilateral Vicente Nadal Gisber, cuyas circunstancias personales son las siguientes: Es hijo de Vicente y de Paulina, nació en Alcalá de la Jovada, provincia de Alicante, el día 29 de Enero de 1890, teniendo por tanto ahora si vive treinta y dos años, su estado era el de soltero, y de oficio jornalero del campo cuando se ausentó de su pueblo natal que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para que surta los efectos correspondientes en el expediente de excepción del mozo Francisco Nadal Gomis, hermano de un solo vínculo del ausente, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Vicente Nadal Gisbert, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Vall de Alcalá a 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Bautista Nadal. M—5906

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLESECO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Henríquez Suárez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Henríquez Suárez es hijo de Rafael y de Marcelina, cuenta treinta y dos años de edad, tiene pelo castaño, cejas corridas, ojos negros, frente regular, nariz afilada, boca regular, estatura alta.

Valleseco, 7 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, Pantaleón Rodríguez. M—5899

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VEGA DE SAN MATEO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justifi-

ficar la ausencia de Manuel Santana Rivero, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Santana Rivero, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Santana Rivero es hijo de Francisco Manuel y de María, cuenta treinta y cuatro años de edad, sin que consten más antecedentes para su identificación.

Vega de San Mateo, 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Eduardo Monzón. M—5900

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Antonio Navarro Reyes, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Antonio Navarro Reyes, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Antonio Navarro Reyes, es hijo de Matías y de María del Pino, cuenta veinticinco años de edad, sin que consten más antecedentes para su identificación.

Vega de San Mateo, 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Eduardo Monzón. M—5898

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Angel Santana Expósito, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Angel Santana Expósito, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Angel Santana Expósito procede de la cuna de Expósitos de Las Palmas, cuenta cuarenta y siete años de edad, sin que consten más antecedentes para su identificación y se hallaba casado con Josefina Caballero.

Vega de San Mateo, 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Eduardo Monzón. M—5897

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Rodríguez López, de más de diez años, del cual

resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Rodríguez López, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Rodríguez López es hijo de Miguel y de Catalina, cuenta treinta años de edad, sin que consten más antecedentes para su identificación.

En Vega de San Mateo, 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Eduardo Monzón. M—5904

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José, Francisco, Antonio y Juan Santana Suárez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos José, Francisco, Antonio y Juan Santana Suárez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados José, Francisco, Antonio y Juan son hijos de Francisco y de María Dolores, cuentan cuarenta y uno, treinta y nueve, treinta y cuatro y treinta y dos años de edad, respectivamente, sin que consten más antecedentes para su identificación.

Vega de San Mateo, 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Eduardo Monzón. M—5902

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José y Manuel Déniz Reyes, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos José y Manuel Déniz Reyes, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados José y Manuel Déniz Reyes son hijos de José y de María, cuentan treinta y siete y treinta y un años de edad, respectivamente, sin que consten más antecedentes para su identificación.

Vega de San Mateo, 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Eduardo Monzón. M—5901

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la

ausencia de Francisco Rodríguez Coba, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Rodríguez Coba, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Rodríguez Coba es hijo de Juan y de Marfa de los Angeles, cuenta cuarenta y cuatro años de edad, sin que consten más antecedentes para su identificación.

En Vega de San Mateo a 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Eduardo Monzón.
M—5903

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VERRIZ

D. Primo Zengolita Bengoa Lasnen, Alcalde Presidente de la Antiguales de Verriz.

Hago saber: Que a fin de justificar la exención del caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento alegada por el mozo Toribio Garitacelava Sarrinarte, hijo de Juan Antonio y de María Juana, número 14 del sorteo del año 1922 me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años del padre de aquél, llamado Juan Antonio Garitacelava Egufa, de cuarenta y tres años de edad, natural de Zaldúa, provincia de Vizcaya, y cuyas circunstancias personales son las siguientes: estatura alta, moreno, de ojos y pelo negros, sin seña especial alguna y que hace trece años próximamente fué a la República Argentina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, ruego y encargo por medio del presente edicto a las Autoridades y particulares que conozcan o puedan conocer el paradero y situación del mencionado Juan Antonio Garitacelava Egufa, lo participen a esta Alcaldía para los efectos consiguientes.

Verriz, 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Primo Zengolita Bengoa.
M—5937

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIANA DEL BOLLO

A instancia del padre del mozo número 67 de 1921, Abdón Eudósio Enrique Fariñas, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años del hermano de dicho mozo, Darío Enrique Vila, para su unión al expediente de excepción sobrevenida que se intenta y para los efectos del artículo 83 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se hace público para que las personas que puedan facilitar datos de la residencia del ausente, puedan comparecer ante esta Alcaldía, a los efectos que se indican.

Viana, 27 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Antonio Pérez.
M—5938

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLA DE MAZO

D. Juan Henríquez Morera, primer Teniente Alcalde de este Municipio, en funciones de Alcalde en las operaciones del reemplazo del corriente año, por incompatibilidad del Alcalde Presidente.

Hago saber: Que a instancia de D. Manuel Henríquez Triana, padre del mozo del reemplazo de 1921, Manuel Blas Henríquez Méndez, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Roque Henríquez Méndez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y 145 del Reglamento para su aplicación, se publica el presente para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Roque Henríquez Méndez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El citado mozo Roque Henríquez Méndez, es de edad de treinta y cuatro años, tiene pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color blanco, frente ancha y estatura regular.

Villa de Mazo, 6 de Marzo de 1922.
El Alcalde, Juan Henríquez Morera.
M—5896

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

D. Felipe Carbonel Benito, Presi-

dente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Miguel, de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Angel Torcal Vera, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Carmelo Torcal García, mozo del actual reemplazo, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 145 en relación con el 83 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Angel Torcal Vera: edad cincuenta años, estatura regular, color sano, pelo rubio, boca regular, barba poblada y sin señas particulares; cuando desapareció vestía chaqueta corta y estilo de labrador.

Zaragoza, 20 de Marzo de 1922.—El Presidente, Felipe Carbonel.
M—5939

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE GIJON

Habiéndosele extraviado o quemado durante el incendio ocurrido en su casa a D. Juan Gimeno Mechó los resguardos de depósito expedidos por este Banco, que a continuación se detallan, se hace público, a los efectos consignados en nuestros Estatutos sociales, por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción.

Resguardo número 11.339, de fecha 13 de Junio de 1921, comprensivo de 1.500 pesetas nominales de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, en tres títulos serie A, número 35.846 y 363.855/56.

Resguardo número 11.814, constituido en 21 de Diciembre de 1921, representativo de 1.500 pesetas nominales de Deuda amortizable al 5 por 100 en tres títulos serie A, número 186.095/96 y 217.733.

Gijón, 7 de Julio de 1922.—El Consejero Secretario, H. Gutiérrez.

X—1909

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.